I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza Patente Comercial y de Alcohol que indica.

EL QUISCO, Enero 05 de 2010

Nº 002 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;

2. La Ley Nº 18.695 Art. 12 de fecha 31.03.88;

3. El dictamen Nº17.260 de la Contraloría General de la República de fecha 25.06.85;

4. Memorándum Nº001/2009 de fecha 04.01.2010, de la Jefe Departamento de Rentas;

5. Acuerdo Nº02 de fecha 05.01.2010, del H. Concejo Municipal;

DECRETO :

I. Autorizase la Patente definitiva en el rubro de Restaurant (Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno), presentada por Don Domingo Muñoz Contreras, RUT Nº12.489.941-9, para ser explotada en Avda. Punta de Tralca, Parcela 27, Casa 16, Comuna de El Quisco.

II. Esta Patente rige a contar de esta fecha, de acuerdo a la siguiente clasificación:

COMERCIAL C.A.E. 63211
ALCOHOLES Ley Nº 19.925, Art. 3, Letra C (Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno).

III. Remítase copia del presente Decreto a Depto. de Finanzas, Tesmu, Rentas, Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

MARCO A. PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
- Finanzas
- Tesmu
- Rentas
- Archivo